

Radicado: 2017-00548

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

De manera previa a imprimir trámite al poder allegado por la parte demandante que obra a folio 57 del expediente, la apoderada allegará copia del certificado de existencia y representación legal.

Notifíquese


Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juzg.

Mvqm.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, 10 DIC 2020 en la fecha, se notifica el presente auto por ESTADOS N° 59, fijados a las 8:00a.m.

Secretario(a)